

Decreto N° 129 de 1941
(Septiembre 17)

por el cual se declaran insubsistentes unos
nombramientos y se hacen otros.

El Alcalde de Tucumán
en uso de sus atribuciones legales
Decreto

Art° 1° Por faltas graves en el servicio,
decláranse insubsistentes los nombramien-
tos de Rodolfo Rodríguez y Juan Hugo
R., como Guardianes Municipales de la
cárcel de Hombres, y réempláse en su
reemplazo a Gabriel Carrero y Pedro
Rafael Ramírez.

Art° 2° Por faltas continuas en el servicio, de-
clárase insubsistente el nombramiento
de Gustavo Arto R. como Agente de 2°
Clase de la Policía Municipal, y réempláse
en su reemplazo a Ramiro Galvis
Armero.

Comuníquese y dése posesión.

Dado en Tucumán a 17 de
septiembre de 1941.

El Alcalde

El Secretario